

## Conclusiones

- Las puertas cortafuego actúan de barrera ante el fuego, retrasando el avance del incendio.
- Deben cerrarse automáticamente, tras cada apertura.
- Deben realizarse inspecciones periódicas (al menos cada 6 meses) para garantizar que la puerta está operativa.
- En la instalación y el mantenimiento de la puerta cortafuego se deben seguir las instrucciones del fabricante.
- La empresa de instalación y mantenimiento debe contar con personal competente, cuya formación esté acreditada.
- La vida útil de una puerta cortafuego se estima en 20 años.



Puertas  
**cortafuego:**  
La **barrera**  
contra el fuego

**tecnifuego**  
AESPI

### Madrid

Doctor Esquerdo, 55 - 1º F  
28007 Madrid  
T. 91 436 14 19

### Barcelona

Casanova, 195 - Entresuelo  
08036 Barcelona  
T. 93 215 48 46

[info@tecnifuego-aespi.org](mailto:info@tecnifuego-aespi.org)  
[www.tecnifuego-aespi.org](http://www.tecnifuego-aespi.org)



**Comité  
de Puertas y  
Señalización**

**tecnifuego**  
AESPI

## Características principales

- **Compartimentación:** actúan de barrera ante el fuego, retrasando el avance del incendio.
- **Autocierre:** deben cerrarse autónomamente, tras cada apertura, o al ser liberadas por el electroimán que retiene la puerta abierta.

## Mantenimiento

Un aspecto fundamental para preservar la eficacia de una puerta cortafuego es el mantenimiento. Además de ser una actividad de obligatorio cumplimiento según se señala el Código Técnico de la Edificación (DA DB-SI/3), es una tarea de vital importancia para asegurar que el funcionamiento de la puerta en caso de emergencia es el óptimo. La futura PNE 23.740 contendrá la Guía de Instalación, Uso y Mantenimiento de Puertas Cortafuego.

Las operaciones de mantenimiento a las que se deben someter las puertas instaladas en cumplimiento del CTE DB-SI y la periodicidad de las mismas, deben ser las que determinen los fabricantes en las hojas de instrucciones y mantenimiento de los productos suministrados.



## Instalación correcta

### Según su informe de clasificación

- Muro rígido o flexible, anclaje con mortero, atornillado, con premarco, etc. No usar sistemas de instalación no permitidos por el informe de ensayo y sus extensiones.

### Seguir las instrucciones del fabricante

- Aplomado, nivelado y comprobación de holguras
- Instalar anclaje al suelo de la falleba inferior de las puertas de dos hojas.

### Instalar todos los componentes requeridos

- Cierrapuertas, cerraduras, manivelas, junta intumescente, vidrios, antipánicos... con su correspondiente Marcado CE, y siguiendo las instrucciones del fabricante.
- No instalar elementos no autorizados expresamente por el fabricante (cuñas, cerrojos, candados, cadenas, etc.).

## Uso adecuado y mantenimiento frecuente

Operaciones de mantenimiento (cada 6 meses), revisando:

- **Estado de la puerta:** ausencia de golpes, deformaciones, roturas, descuelgues, etc.
- **Estado de los componentes fundamentales:** cerradura, bisagras, manivelas, antipánicos, cierrapuertas, vidrios, juntas intumescentes, etc.
- **Capacidad de autocierre:** ausencia de obstáculos, comprobación de la velocidad de cierre, comprobación del ajuste hoja-marco y hoja-suelo.
- **Vida útil:** debido a características de los componentes y aditivos que constituyen el aislamiento interno de la puerta cortafuegos, se estima su vida útil en un máximo de 20 años. Si el estado de deterioro de la puerta o sus componentes es grave, es obligatorio sustituir éstos o la puerta completa antes de agotar dicho plazo.

Si el estado de deterioro de la puerta o sus componentes es grave, es obligatorio sustituir éstos o la puerta antes de agotar el plazo de vida útil



## Normativa aplicable

- Reglamento Productos de Construcción 305/2011
- CTE / DBSI: Código técnico de la Edificación / Documento básico de Seguridad en caso de Incendio
- RSCIEI: Reglamento de Seguridad Contra Incendios en Edificios Industriales
- PNE 23.740: Guía de Instalación, Uso y Mantenimiento de Puertas Cortafuegos
- UNE-EN 16.034: Norma de Producto. Puertas Cortafuego.



## Cualificación del personal de instalación y mantenimiento

- La empresa mantenedora o instaladora deberá emplear sólo personal competente, con formación acreditada.
- En caso de tener que sustituir algún componente, se usarán sólo componentes originales, de las mismas prestaciones y con su obligatorio Marcado CE.

